



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1687/2021 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 AGO. 2022	Hs. 13:00
Numero: 196	Fojas:
Expte. N° <i>convencional constituyente</i>	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nancy Bottoia
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia 26 de agosto de 2022.-

A la
Presidenta
de la Convencional Constituyente de Ushuaia
Sra. Mónica Urquiza
S / D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 AGO 2022	Hs. 19:54
Numero: 1919	Fojas: 05
Expte. N°	
Grado a:	
Recibido:	

BALMORI Maxia
Administrativo - Leg. N° 3752
Concejo Deliberante Ushuaia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría a cargo de Mariel J. Zanini, sito en la calle Gobernador Paz N° 602 de la Ciudad de Ushuaia, tel. 44-1584 e-mail juelectoral@justierradelfuego.gov.ar en el marco de las actuaciones caratuladas: **“JUNTA ELECTORAL s/ CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022”** (Expte. N° 1660/2021) que tramitan ante este Tribunal,

A tal efecto, se adjunta para su conocimiento, copia certificada de la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Renee Isorna al cargo de Convencional Constituyente suplente al que fuera proclamada mediante Acta N° 15 de la Junta Electoral Municipal de fecha 7 de junio pasado.

A todo evento se acompaña también una copia certificada del acta mencionada y el informe de la secretaria que da cuenta del orden en que quedó conformada la lista de la agrupación política SOMOS FUEGUINOS como resultado de las tareas de escrutinio definitivo practicadas por la Junta Electoral Municipal, en función del art. 112 O. M. 2578/03.

En particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

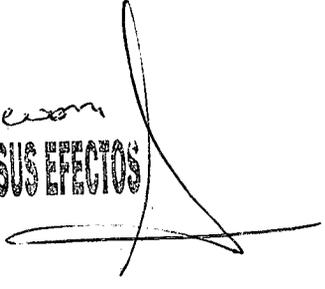


[Signature]
Dr. Isidoro Aramburu
Juez Electoral
Pcia. TDF Antartida
e Islas del Atlantico Sur



26 AGO. 2022

Legusthewson
GIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed text.

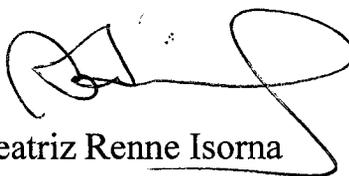
Ushuaia, 25 de Agosto de 2022.

Señor Juez Electoral:

BEATRIZ RENEÉ ISORNA, (DNI N° 17.455.334), con domicilio real en la calle Magallanes 2003 de esta ciudad en el expediente N° 1687/22 a V.S me presento y respetuosamente digo:

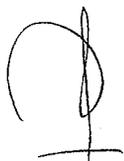
Que ante la renuncia presentada ante la Convención Constituyente Municipal de Ushuaia, por la convencional Viviana Remy, del partido "Somos Fueguinos", vengo a informarle que, por razones particulares, renuncio a mi lugar en la lista para ocupar el cargo que me correspondería, por lo que, atento lo prescripto por el Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5958 (Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia), entiendo deberá procederse a la proclamación de la señora MONICA ADRIANA HOYOS (DNI N° 25.300.812)

Sin otro particular saludo a V.S. Muy atentamente.-

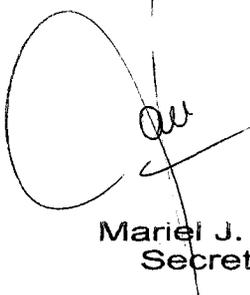


Beatriz Renne Isorna

Juzgado de Primera Instancia Electoral
Provincial
Recibido el día
25 AGO. 2022
A las 11:23 horas, en 452 fojas
..... copias y firma letrado
CONSTE.-

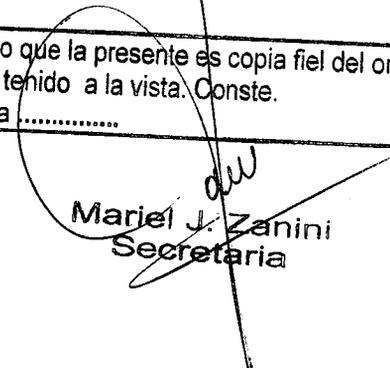


Sanchez Analia
Juzgado Electoral Provincial



Mariel J. Zanini
Secretaria

Certifico que la presente es copia fiel del original que he tenido a la vista. Conste.
Ushuaia



Mariel J. Zanini
Secretaria





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

PODER JUDICIAL

1687/2022 "JUNTA ELECTORAL s / CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022"

Certifico que la presente es copia fiel del original que he tenido a la vista. Conste. Ushuaia

Junta Electoral Municipal de Ushuaia

Art. 117 y ssgtes Orden 2578/2003

Mariel J. Zanini Secretaria

ACTA Nº 15

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial se reúnen los miembros de la Junta Electoral Municipal de Ushuaia, el Dr. Isidoro J.M. Aramburú, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral; el Dr. Eduardo Urquiza, Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur; el Dr. Aníbal Gerardo Acosta, Vocal de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones D.J.S., la vecina Andrea Anabel Cabrera y el vecino Cristian Santiago López; y su Secretaria la Dra. Mariel Zanini, Abierto que fuera el acto, el Sr. Presidente hace constar que no se formularon protestas en contra de las tareas de escrutinio definitivo oportunamente realizadas y sobre la declaración de la validez de los comicios realizados el 15 de mayo del corriente año, conforme surge del acta Nº 14, labrada en fecha 26 de mayo de 2022. Razón por cual, se procede a proclamar a los candidatos electos conforme lo normado por el art. 112 de la Ordenanza Municipal Nº 2578. A continuación se considera la asignación de los cargos de Convencional Constituyentes, conforme lo dispuesto por los arts. 104, 127 y concordantes del citado cuerpo normativo. La operación en cuestión se efectúa teniendo presente los votos obtenidos por cada fuerza política según las operaciones derivadas de las tareas de escrutinio definitivo. Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 111, 112 y concordantes de la Ordenanza Municipal Nº 2578,-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE USHUAIA, en uso de sus facultades,-----

RESUELVE:-----

- I.- DECLARAR la validez de la elección llevada a cabo el 15 de mayo de 2022.
- II.-ADJUDICAR las bancas de Convenciones Constituyentes Municipales, por aplicación del art. 35 y concordantes de la Ordenanza Municipal Nº 2578, según el siguiente detalle: cinco (5) bancas a la alianza MÁS USHUAIA, por haber obtenido la cantidad de once mil noventa y cuatro (11.094) votos válidos



[Handwritten signature]

(27,67%), tres (3) bancas al partido **SOMOS FUEGUNOS** por haber obtenido la cantidad de siete mil ciento setenta y tres (7.173) votos válidos (17,89%), dos (2) bancas a la alianza **JUNTOS POR EL CAMBIO**, por haber obtenido la cantidad de cinco mil novecientos cinco (5.905) votos válidos (14,73%), una (1) banca a la alianza **UNIDOS POR USHUAIA** por haber obtenido la cantidad de tres mil trescientos sesenta (3.360) votos válidos (8,38%), una (1) banca para la alianza **SI, USHUAIA** por haber obtenido la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y cinco (3.255) votos válidos (8,12%), una (1) banca para el partido **MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO** por haber obtenido la cantidad de dos mil novecientos noventa y tres (2.993) votos válidos (7,47 %) y una (1) banca para el partido **REPUBLICANOS UNIDOS** por haber obtenido dos mil setecientos sesenta y siete (2.767) votos válidos (6,90%).-----

Certifico que la presente es copia fiel del original que he tenido a la vista. Conste. Ushuaia

Mariel J. Zanini
Secretaria

III.- PROCLAMAR electos Convenciones Constituyentes Municipales a los ciudadanos:

Orden	Candidatos Electos	Agrupación	cociente
1	VUOTO, Walter	MÁS USHUAIA	11094,00
2	FADUL, Liliana	SOMOS FUEGUNOS	7173,00
3	REQUEJADO, Ramiro	JUNTOS POR EL CAMBIO	5905,00
4	AVILA, Laura	MÁS USHUAIA	5547,00
5	PINO, Juan Carlos	MÁS USHUAIA	3698,00
6	TAVARONE, Valter	SOMOS FUEGUNOS	3586,50
7	OYARZÚN SANTANA, Fernando Darío	UNIDOS POR USHUAIA	3360,00
8	BRANCA, Javier Eduardo	SI, USHUAIA	3255,00
9	URQUIZA, Mónica Susana	MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	2993,00
10	CANGA, Myriam	JUNTOS POR EL CAMBIO	2952,50
11	FOSSATI, Érica	MÁS USHUAIA	2773,50
12	COTO, Agustín Pedro	REPUBLICANOS UNIDOS	2767,00
13	REMY, Viviana	SOMOS FUEGUNOS	2391,00
14	NIZ, Sergio	MÁS USHUAIA	2218,80

IV.- PROCLAMAR electos los Convenciones Constituyentes Municipales SUPLENTEs, por:

MÁS USHUAIA:

1	ARRIOLA, Gabriela Erminda
---	---------------------------



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Certifico que la presente es copia fiel del original
que he tenido a la vista. Conste.
Ushuaia

PODER JUDICIAL

2	DE LA VEGA, Gabriel
3	MARTINEZ ORTIZ, Yanira
4	DANIELE, Mario
5	DAMILANO, Adriana Mabel

Mariel J. Zanini
Secretaria

SOMOS FUEGUINOS:

1	ANDERSEN, Alberto
2	ISORNA, Beatriz
3	TORRICO, José

JUNTOS POR EL CAMBIO

1	PAGANO ZAVALÍA, Alejandro
2	GUGLIELMI, Viviana

UNIDOS POR USHUAIA

1	FREIBERGER, Daiana
---	--------------------

SI, USHUAIA

1	SALINAS, Patricia
---	-------------------

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

1	VILLEGAS, Pablo Gustavo
---	-------------------------

REPUBLICANOS UNIDOS

1	GALICHINI, Marisol Berenice
---	-----------------------------

V.- **DISPONER** se expidan testimonios de la presente acta por Secretaría a los efectos de su remisión al Departamento Ejecutivo y al Departamento Deliberativo de la ciudad de Ushuaia, además de proceder a su comunicación a cada uno de las agrupaciones políticas intervinientes.-----

VI.- **DEJAR** a disposición para su entrega bajo constancia por Secretaría, los documentos que acreditan su condición a quienes resultaran electos. Ello sin perjuicio del establecimiento oportuno de una eventual ceremonia pública a tal efecto.-----

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los señores miembros de la Junta Electoral Provincial todo por ante mí que doy fe. Regístrese. Publíquese en el sitio web del Juzgado Electoral y dese difusión. -----







"2022 - Año del 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1687/2022 "JUNTA ELECTORAL s / CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022"

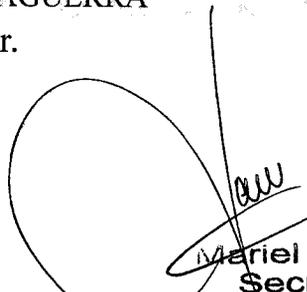
INFORME: En cumplimiento de lo solicitado, a continuación procedo a informar el orden en que quedó conformada la lista de candidatos de la agrupación política SOMOS FUEGUINOS como resultado de las tareas de escrutinio definitivo practicadas por la Junta Electoral Municipal, en función del art. 112 de la O.M. 2578/03:

SOMOS FUEGUINOS	Preferencias	Porcentaje sobre total de votos al partido
CHISPITA" FADUL / Orden 1	3061	42.67%
VALTER TAVARONE / Orden 2	835	11.64%
VIVIANA REMY / Orden 3	1364	19.02%
ALBERTO ANDERSEN / Orden 4	538	7.50%
BEATRIZ ISORNA / Orden 5	734	10.23%
JOSÉ TORRICO / Orden 6	592	8.25%
MÓNICA HOYOS / Orden 7	610	8.50%
DIEGO CARLOMAGNO / Orden 8	455	6.34%
EVELINA CUEVAS / Orden 9	463	6.45%
NORBERTO GAILLARD / Orden 10	446	6.22%
SANDRA HUANCA / Orden 11	472	6.58%
SERGIO SALCEDO / Orden 12	368	5.13%
PAULA BRITOS / Orden 13	444	6.19%
"TUCU" ANDRADA / Orden 14	414	5.77%
Preferencias totales	10.796	-

Suplentes: DOLLY ATAMPI; ERNESTO GIRAUDI; LILIANA HERRERA;
HORACIO TELLO; VERÓNICA CRUZ; CAYETANO VILCA; ROSA
PALAGUERRA

Es todo cuanto tengo por informar.

Ushuaia, 25 de agosto de 2022.-


Mariel J. Zanini
Secretaria

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

